



RESOLUCIÓN SECRETARIAL N.º 003 -2017-OSINFOR

Lima, 00 FEB. 2017

VISTOS:

El Proveído N.º 026-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 03 de febrero de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración, mediante el cual hace suyo el Informe N.º 007-2017-OSINFOR/05.2.3, de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, proponiendo la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año 2017 y el Informe Legal N.º 028-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 06 de febrero de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Presidencial N.º 001-2017-OSINFOR, de fecha 04 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año fiscal 2017;

Que, al respecto, el artículo 6º del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF, establece que: *"Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"*, concordante con el numeral 7.6 de la VII Disposición Específica de la Directiva N.º 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N.º 010-2016-OSCE/PRE;

Que, mediante Memorándum N.º 027-2017-OSINFOR/02.1.1, de fecha 20 de enero de 2017, la Secretaria Técnica (e) del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre solicita la contratación de los servicios de un (01) bachiller en derecho y dos (02) profesionales abogados para efectuar actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, con la finalidad de contribuir con el apoyo técnico y legal para el correcto desarrollo de la mencionada oficina, adjuntando los términos de referencia correspondientes debidamente visados; por lo que, la Sub Oficina de Logística ha realizado las indagaciones en el mercado, a fin de determinar el valor estimado, el tipo de procedimiento de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, habiéndose determinado que corresponde realizar tres (03) procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, hasta por los montos de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles), S/. 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Soles) y S/. 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Soles), respectivamente, proponiéndose las **inclusiones** correspondientes en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, mediante Memorándum N.º 028-2017-OSINFOR/02.1.1, de fecha 23 de enero de 2017, la Secretaria Técnica (e) del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre solicita la contratación del servicio profesional de un (01) ingeniero para efectuar actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, con la finalidad de contribuir con el apoyo técnico para el correcto desarrollo de la mencionada oficina, adjuntando los términos de referencia correspondientes debidamente visados, por lo que, la Sub Oficina de Logística ha realizado las indagaciones en el mercado, a fin de determinar el valor estimado, el tipo de procedimiento de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, habiéndose determinado que corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, hasta por el monto de S/. 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Soles), proponiéndose la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones 2017;



Que, del mismo modo, mediante Memorándum N.º 1157-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 21 de diciembre de 2016, el Director (e) de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre solicita la contratación del servicio de verificación de la confiabilidad funcional del software GEO-SUPERVISOR utilizado en el trabajo de campo dentro del proceso de supervisión del OSINFOR, con la finalidad de validar el funcionamiento y las funcionalidades que dispone el aplicativo móvil Geo Supervisor mediante un conjunto de pruebas representativas al trabajo de campo de las supervisiones, que permita mejorar el registro de la información en campo y facilitar la toma de decisiones de forma oportuna, el mismo que redundará el uso responsable del bosque y sus beneficios, adjuntando los términos de referencia correspondientes debidamente visados, por lo que, la Sub Oficina de Logística ha realizado las indagaciones en el mercado, a fin de determinar el valor estimado, el tipo de procedimiento de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, habiéndose determinado que corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, hasta por el monto de S/. 49,201.28 (Cuarenta y nueve mil doscientos uno con 28/100 soles), proponiéndose la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones 2017;



Que, por otra parte, mediante Memorándum N.º 036-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 30 de enero de 2017, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita la contratación de una persona natural para el apoyo técnico en la ejecución, sistematización y seguimiento de los procedimientos de la Oficina en mención, adjuntando los términos de referencia correspondientes debidamente visados, por lo que, la Sub Oficina de Logística ha realizado las indagaciones en el mercado, a fin de determinar el valor estimado, el tipo de procedimiento de selección y obtener la disponibilidad presupuestaria, habiéndose determinado que corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, hasta por el monto de S/. 33,800.00 (Treinta y tres mil ochocientos y 00/100 soles), proponiéndose la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones 2017;



Que, en ese orden de ideas, mediante informe de vistos la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones



del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año 2017, señalando que se tiene que incluir contrataciones del plan materia de análisis;

Que, el apartado 7.4.1 del numeral 7.4 de la VII Disposición Específica de la Directiva N.º 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por Resolución N.º 010-2016-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6º del citado Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, asimismo, el apartado 7.5.4 del numeral 7.5 de la acotada Directiva establece que en caso de modificarse el PAC, este deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 30225, señala que "El Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el Reglamento de acuerdo a la naturaleza de contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el Reglamento";

Que, conforme al literal b) del artículo primero de la Resolución Presidencial N.º 002-2017-OSINFOR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de enero de 2017, se delega en el Secretario General durante el ejercicio fiscal 2017, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del OSINFOR;

Con la visación de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N.º 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF y modificatorias, la Directiva N.º 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N.º 010-2016-OSCE/PRE, el Decreto Legislativo N.º 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N.º 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

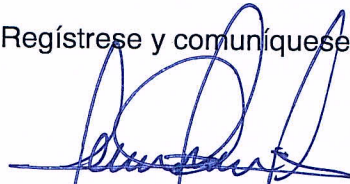
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el año 2017, con la inclusión de contrataciones que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

INCLUSIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. ESTIMADO (S/.)
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Contratación del servicio de apoyo legal en las actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	50,000.00
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Contratación del servicio profesional de un abogado para apoyo legal en las actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	70,000.00
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Contratación del servicio profesional de un abogado para apoyo legal en las actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	70,000.00
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Contratación del servicio profesional de un ingeniero para apoyo técnico en las actividades para el fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	70,000.00
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Contratación del servicio de verificación de la confiabilidad funcional del software GEO-SUPERVISOR utilizado en el trabajo de campo dentro del proceso de supervisión del OSINFOR.	49,201.28
Inclusión	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Contratación de una persona natural para el apoyo técnico en la ejecución, sistematización y seguimiento de los procedimientos de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR.	33,800.00

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Oficina de Logística la publicación de la presente resolución en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) del OSCE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Administración y la Sub Oficina de Logística, sean responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,



LENIN HORACIO GALLARDO CAMACHO

Secretario General (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200283-ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

D) UNIDAD EJECUTORA :

001

E) RUC : 20522224783

C) SIGLAS :

OSINFOR

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 2017-OSINFOR

F) PLIEGO :

024

Para generar el archivo XHTML para el SEACE Presiona CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presiona CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENGARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	H. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		Contratación del servicio de apoyo legal en las actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	8012160900289320	40 - Unidad	1	1- Nuevos Soles		60,000.00	15	01	20	00	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	Sub Oficina de Logística		0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
2	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		Contratación del servicio profesional de un abogado para apoyo legal en las actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	8012160900289320	40 - Unidad	1	1- Nuevos Soles		70,000.00	15	01	20	00	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	Sub Oficina de Logística		0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
3	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		Contratación del servicio profesional de un abogado para apoyo legal en las actividades de fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	8012160900289320	40 - Unidad	1	1- Nuevos Soles		70,000.00	15	01	20	00	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	Sub Oficina de Logística		0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
4	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		Contratación del servicio profesional de un ingeniero para apoyo técnico en las actividades para el fortalecimiento del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR.	8010170600227096	40 - Unidad	1	1- Nuevos Soles		70,000.00	15	01	20	00	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	Sub Oficina de Logística		0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
5	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		Contratación del servicio de verificación de la confiabilidad funcional del software GEO-SUPERVISOR utilizado en el trabajo de campo dentro del proceso de supervisión del OSINFOR.	8010160100273293	40 - Unidad	1	1- Nuevos Soles		49,201.28	15	01	20	00	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	Sub Oficina de Logística		0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
6	1-SI	0- Por la Entidad		1- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0- NO		Contratación de una persona natural para el apoyo técnico en la ejecución, sistematización y seguimiento de los procedimientos de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR.	8010160500345052	40 - Unidad	1	1- Nuevos Soles		33,800.00	15	01	20	00	2- Febrero	381 - Sin Modalidad	Sub Oficina de Logística		0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA

